

INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA
RILIEVI S.A
POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2007

Luego de examinar el Balance General y el Estado de Resultados por el Ejercicio económico del Año 2007. de acuerdo como lo estipula el Art. 321 de la Ley de Compañías, con el propósito de evidenciar que las cifras que contienen dichos Estados Financieros estén debidamente respaldadas y que la Administración haya dado fiel cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades que como tal, determina la Ley de Compañías, debo indicar lo siguiente:

- a) Se ha dado cumplimiento por parte de la Administración a las normas legales estatutarias y reglamentarias, y a las resoluciones de la Junta General y Directorio.
- b) Todos los bienes de la Compañía han sido debidamente custodiados.
- c) Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y sus cifras tienen como fuente los registros contables de la compañía, que no ha tenido variación alguna desde su apertura, pero como he revisado con los informes de gerencia para el año fiscal nuevo van a empezar a realizar sus operaciones comerciales.
- d) Los Libros de Actas de Junta General del Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, Talonarios y Registros Contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- e) La Compañía ha cumplido con todas las obligaciones tributarias, presentando las declaraciones y anexos correspondientes aun cuando no ha generado actividad económica alguna.

En conclusión, luego de la revisión efectuada, no se detecta situación que pueda considerarse como incumplimiento por parte de la actual Administración.

Tampoco se ha detectado situación alguna que afecte los registros contables como del control interno que mantiene la compañía.

Informe que comunico y que pongo a consideración de la Junta General de Accionistas.

Guayaquil, Enero 15 del 2008



Ing. Juan Naranjo
COMISARIO
Reg. No. 5087

